

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION Nº 075 -2020-CF-FIIS

Callao, 24 de febrero del 2020

Visto el Oficio N°064-2020-VRA/UNAC, donde el Vicerrector Académico solicita otorgar permiso del Consejo de Facultad, para la designación como Asesor Administrativo del Vicerrectorado Académico al MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 145-2019-CU del 30 de abril del 2019, Aprobación del Nuevo Cuadro de Distribución de Actividades Académicas de Investigación y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, que consigna el Numeral 3, Actividades Administrativas, el ítem 3.2 Asesor Docente de Rectorado, de Vicerrectorados y Direcciones Universitarias con Resolución Rectoral, a cuya actividad se puede dedicar en su Plan de Trabajo Individual hasta diez (10) horas semanales.

Que, en Sesión Ordinaria el Consejo de Facultad de la FIIS del 19 de Febrero del 2020, se acordó autorizar el permiso de la docente MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO,

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

ACUERDA:

- 1º AUTORIZAR, el permiso solicitado por el VRA para ser designado Asesor Administrativo del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, al docente MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO, quien puede dedicar hasta un máximo de diez (10) horas semanales como actividades administrativas en su Plan de Trabajo Individual, desde su designación.
- 2º TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRHH, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAN FACULTAD DEN GENERIA IZOUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa DECANO

